



UNIVERSIDAD
POLITÉCNICA
DE MADRID

IV.- PERSONAL

IV.A.- PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR

IV.B.- PERSONAL TÉCNICO, DE GESTIÓN Y DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS

IV.- PERSONAL

IV.A.- PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR

ALTERACIONES DEL PERSONAL DOCENTE DEL MES DE:**ABRIL 2024****ALTAS****E.T.S. DE ARQUITECTURA**

GARCIA GONZALEZ, MARIA CRISTINA	TITULAR UNIVERSIDAD (Nombramiento)	16/04/2024
MILLAN MUÑOZ, MIGUEL ANGEL	TITULAR UNIVERSIDAD (Nombramiento)	16/04/2024
OLIVIERI, LORENZO	TITULAR UNIVERSIDAD (Nombramiento)	17/04/2024

E.T.S. DE ING. DE CAMINOS CANALES Y PUERTOS

GARCIA SALGADO, SARA	TITULAR UNIVERSIDAD (Nombramiento)	16/04/2024
MARCHAMALO SACRISTAN, MIGUEL	CATEDRÁTICO UNIVERSIDAD (Nombramiento)	16/04/2024
MERCHAN RUBIRA, SUSANA	TITULAR UNIVERSIDAD (Nombramiento)	16/04/2024
MORAN MOYA, RAFAEL	TITULAR UNIVERSIDAD (Nombramiento)	16/04/2024
RIDRUEJO RODRIGUEZ, ALVARO	TITULAR UNIVERSIDAD (Nombramiento)	16/04/2024
SESENT DOMINGUEZ, SALVADOR	TITULAR UNIVERSIDAD (Nombramiento)	16/04/2024
SORIA LARA, JULIO ALBERTO	CATEDRÁTICO UNIVERSIDAD (Nombramiento)	16/04/2024

E.T.S. DE INGENIEROS INDUSTRIALES

ANDRES ALMEIDA, JUAN MANUEL DE	TITULAR UNIVERSIDAD (Nombramiento)	16/04/2024
CHACON TANARRO, ENRIQUE	TITULAR UNIVERSIDAD (Nombramiento)	16/04/2024
FERNANDEZ-CREHUET SANTOS, JOSE MARIA	TITULAR UNIVERSIDAD (Nombramiento)	16/04/2024
GONZALEZ ARRABAL, RAQUEL	CATEDRÁTICO UNIVERSIDAD (Nombramiento)	16/04/2024
PEREZ RODRIGUEZ, JAVIER	TITULAR UNIVERSIDAD (Nombramiento)	16/04/2024
RODRIGUEZ HERNANDEZ, MANUEL	CATEDRÁTICO UNIVERSIDAD (Nombramiento)	16/04/2024
LOPEZ MARTINEZ, JOSE MARIA	CATEDRÁTICO UNIVERSIDAD (Reingreso Servicios Especiales)	25/04/2024

IV.- PERSONAL

IV.A.- PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR

E.T.S. DE INGENIEROS DE TELECOMUNICACION

CUADRADO LATASA, FELIX AURELIO	TITULAR UNIVERSIDAD (Nombramiento)	01/04/2024
GACEVIC JOVANOVIC, ZARKO	TITULAR UNIVERSIDAD (Nombramiento)	16/04/2024
OROPESA GARCIA, IGNACIO	TITULAR UNIVERSIDAD (Nombramiento)	17/04/2024
PEREZ SERRANO, ANTONIO	TITULAR UNIVERSIDAD (Nombramiento)	22/04/2024
SANCHEZ GONZALEZ, PATRICIA	TITULAR UNIVERSIDAD (Nombramiento)	16/04/2024

E.T.S.I. TOPOGRAFIA, GEODESIA, CARTOGRAFIA

PRIEGO DE LOS SANTOS, JOSE ENRIQUE	TITULAR UNIVERSIDAD (Comisión de Servicios)	16/04/2024
------------------------------------	--	------------

E.T.S. DE INGENIEROS INFORMÁTICOS

RIOS AGUILAR, SERGIO JOSE	TITULAR UNIVERSIDAD (Nombramiento)	16/04/2024
---------------------------	---------------------------------------	------------

FACULTAD CC. ACTIVIDAD FISICA Y DEPORTE

BENITO PEINADO, PEDRO JOSE	CATEDRÁTICO UNIVERSIDAD (Nombramiento)	16/04/2024
CUPEIRO COTO, ROCIO	TITULAR UNIVERSIDAD (Nombramiento)	16/04/2024

E.T.S.I. MONTES, FORESTAL Y MEDIO NATURAL

TOLOSANA ESTEBAN, EDUARDO	CATEDRÁTICO UNIVERSIDAD (Nombramiento)	16/04/2024
---------------------------	---	------------

E.T.S.I. AERONÁUTICA Y DEL ESPACIO

GAITE CUESTA, JOSE	TITULAR UNIVERSIDAD (Nombramiento)	22/04/2024
GALLEGO CASTILLO, CRISTOBAL JOSE	TITULAR UNIVERSIDAD (Nombramiento)	16/04/2024

E.T.S.I. AGRONÓMICA, ALIMENTARIA Y BIOSISTEMAS

BENAVENTE BARZANA, MARIA ELENA	CATEDRÁTICO UNIVERSIDAD (Nombramiento)	16/04/2024
CARO BERNAT, ELENA	TITULAR UNIVERSIDAD (Nombramiento)	17/04/2024
GIMENEZ CAMINERO, MARIA ESTELA	TITULAR UNIVERSIDAD (Nombramiento)	17/04/2024
PEREZ MARTIN, ENRIQUE	TITULAR UNIVERSIDAD (Nombramiento)	16/04/2024
SANZ COBEÑA, ALBERTO	CATEDRÁTICO UNIVERSIDAD (Nombramiento)	16/04/2024
TORRES LACRUZ, MIGUEL ANGEL	TITULAR UNIVERSIDAD (Nombramiento)	24/04/2024
VALERO UBIERNA, CONSTANTINO	CATEDRÁTICO UNIVERSIDAD (Nombramiento)	16/04/2024

IV.- PERSONAL

IV.A.- PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR

E.T.S. DE EDIFICACIÓN

FERNANDEZ ALVAREZ, MIGUEL	TITULAR UNIVERSIDAD (Nombramiento)	16/04/2024
---------------------------	---------------------------------------	------------

E.T.S. DE INGENIERÍA Y DISEÑO INDUSTRIAL

CERRO PRADA, MARIA ELENA	TITULAR UNIVERSIDAD (Nombramiento)	16/04/2024
MENDONÇA TACHIZAWA, ELCIO	TITULAR UNIVERSIDAD (Nombramiento)	26/04/2024
MUÑOZ MARTIN, DAVID	TITULAR UNIVERSIDAD (Nombramiento)	16/04/2024
RAMIREZ GOMEZ, ALVARO	CATEDRÁTICO UNIVERSIDAD (Nombramiento)	16/04/2024

E.T.S. DE INGENIERÍA Y SISTEMAS DE TELECOMUNICACIÓN

BERGES GARCIA, AURELIO	TITULAR UNIVERSIDAD (Integración L.O. 2/2023)	17/04/2024
CASTILLEJO PARRILLA, PEDRO	TITULAR UNIVERSIDAD (Nombramiento)	16/04/2024
MARTIN RUIZ, MARIA LUISA	TITULAR UNIVERSIDAD (Nombramiento)	16/04/2024
MARTIN RUIZ, MARIA LUISA	TITULAR UNIVERSIDAD (Nombramiento)	16/04/2024

ALTERACIONES DEL PERSONAL DOCENTE DEL MES DE:**ABRIL DE 2024****BAJAS****E.T.S. DE ING. DE CAMINOS CANALES Y PUERTOS**

MARCHAMALO SACRISTAN, MIGUEL	TITULAR UNIVERSIDAD (Ex. V. Serv. Activo otro Cuerpo)	15/04/2024
SORIA LARA, JULIO ALBERTO	TITULAR UNIVERSIDAD (Ex. V. Serv. Activo otro Cuerpo)	15/04/2024

E.T.S. DE INGENIEROS INDUSTRIALES

GONZALEZ ARRABAL, RAQUEL	TITULAR UNIVERSIDAD (Ex. V. Serv. Activo otro Cuerpo)	15/04/2024
RODRIGUEZ HERNANDEZ, MANUEL	TITULAR UNIVERSIDAD (Ex. V. Serv. Activo otro Cuerpo)	15/04/2024

FACULTAD CC. ACTIVIDAD FISICA Y DEPORTE

BENITO PEINADO, PEDRO JOSE	TITULAR UNIVERSIDAD (Ex. V. Serv. Activo otro Cuerpo)	15/04/2024
----------------------------	--	------------

IV.- PERSONAL
IV.A.- PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR

E.T.S.I. MONTES, FORESTAL Y MEDIO NATUR.

TOLOSANA ESTEBAN, EDUARDO	TITULAR UNIVERSIDAD (Ex. V. Serv. Activo otro Cuerpo)	15/04/2024
---------------------------	--	------------

E.T.S.I. AGRONÓMICA, ALIMENTARIA Y BIOSISTEMAS

BENAVENTE BARZANA, MARIA ELENA	TITULAR UNIVERSIDAD (Ex. V. Serv. Activo otro Cuerpo)	15/04/2024
SANZ COBEÑA, ALBERTO	TITULAR UNIVERSIDAD (Ex. V. Serv. Activo otro Cuerpo)	15/04/2024
VALERO UBIERNA, CONSTANTINO	TITULAR UNIVERSIDAD (Ex. V. Serv. Activo otro Cuerpo)	15/04/2024

E.T.S. DE INGENIERÍA Y DISEÑO INDUSTRIAL

RAMIREZ GOMEZ, ALVARO	TITULAR UNIVERSIDAD (Ex. V. Serv. Activo otro Cuerpo)	15/04/2024
-----------------------	--	------------

E.T.S. DE INGENIERÍA Y SISTEMAS DE TELECOMUNICACIÓN

BERGES GARCIA, AURELIO	TITULAR E.U. (Integración otro Cuerpo)	16/04/2024
------------------------	---	------------

IV.- PERSONAL

IV.A.- PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR

ALTERACIONES DEL PERSONAL DOCENTE DEL MES DE:**MARZO 2024****ALTAS****E.T.S. DE ARQUITECTURA**

ALVAREZ DE ANDRES, EVA	TITULAR UNIVERSIDAD (Nombramiento)	19/03/2024
------------------------	---------------------------------------	------------

E.T.S. DE ING. DE CAMINOS CANALES Y PUERTOS

CAMPO YAGUE, JOSE MARIA DEL	TITULAR UNIVERSIDAD (Nombramiento)	19/03/2024
PEREZ DIAZ, JUAN IGNACIO	CATEDRÁTICO UNIVERSIDAD (Nombramiento)	19/03/2024
PLAZA BAONZA, GUSTAVO RAMON	CATEDRÁTICO UNIVERSIDAD (Nombramiento)	19/03/2024

E.T.S. DE INGENIEROS INDUSTRIALES

PUENTE YUSTY, PALOMA DE LA	TITULAR UNIVERSIDAD (Nombramiento)	19/03/2024
----------------------------	---------------------------------------	------------

E.T.S. DE INGENIEROS DE MINAS Y ENERGÍA

GRIMA OLMEDO, CARLOS	TITULAR UNIVERSIDAD (Nombramiento)	19/03/2024
PALACIOS GARCIA, TERESA	TITULAR UNIVERSIDAD (Nombramiento)	19/03/2024

E.T.S. DE INGENIEROS DE TELECOMUNICACION

CHAPARRO PELAEZ, JOSE JULIAN	CATEDRÁTICO UNIVERSIDAD (Nombramiento)	19/03/2024
------------------------------	---	------------

E.T.S. DE INGENIEROS INFORMÁTICOS

ROMAN DIEZ, GUILLERMO	TITULAR UNIVERSIDAD (Nombramiento)	19/03/2024
SORIANO CAMINO, FRANCISCO JAVIER	CATEDRÁTICO UNIVERSIDAD (Nombramiento)	19/03/2024
SUAREZ DE FIGUEROA BAONZA, M. CARMEN	TITULAR UNIVERSIDAD (Nombramiento)	20/03/2024
VIGUERAS GONZALEZ, GUILLERMO ANTONIO	TITULAR UNIVERSIDAD (Nombramiento)	19/03/2024

IV.- PERSONAL

IV.A.- PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR

E.T.S.I. MONTES, FORESTAL Y MEDIO NATURAL

ALONSO GONZALEZ, CARLOS	TITULAR UNIVERSIDAD (Nombramiento)	19/03/2024
-------------------------	---------------------------------------	------------

E.T.S.I. AERONÁUTICA Y DEL ESPACIO

CUBAS CANO, JAVIER	TITULAR UNIVERSIDAD (Nombramiento)	20/03/2024
--------------------	---------------------------------------	------------

TARIFA CRESPO, MANUEL AGUSTIN	TITULAR UNIVERSIDAD (Nombramiento)	19/03/2024
-------------------------------	---------------------------------------	------------

E.T.S.I. AGRONÓMICA, ALIMENTARIA Y BIOSISTEMAS

GALEANO PRIETO, JAVIER RICARDO	CATEDRÁTICO UNIVERSIDAD (Nombramiento)	19/03/2024
--------------------------------	---	------------

LOPEZ DIAZ, CARMEN	TITULAR UNIVERSIDAD (Nombramiento)	19/03/2024
--------------------	---------------------------------------	------------

VILLARROEL ROBINSON, MORRIS RICARDO	CATEDRÁTICO UNIVERSIDAD (Nombramiento)	19/03/2024
-------------------------------------	---	------------

E.T.S. DE EDIFICACIÓN

PORRAS AMORES, CESAR	TITULAR UNIVERSIDAD (Nombramiento)	19/03/2024
----------------------	---------------------------------------	------------

E.T.S. DE INGENIERÍA Y DISEÑO INDUSTRIAL

DIAZ LOPEZ, JOSE ANTONIO	TITULAR UNIVERSIDAD (Nombramiento)	19/03/2024
--------------------------	---------------------------------------	------------

SAN SEGUNDO CARRILLO, PABLO	CATEDRÁTICO UNIVERSIDAD (Nombramiento)	19/03/2024
-----------------------------	---	------------

IV.- PERSONAL

IV.A.- PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR

ALTERACIONES DEL PERSONAL DOCENTE DEL MES DE:**MARZO 2024****BAJAS****E.T.S. DE ING. DE CAMINOS CANALES Y PUERTOS**

PEREZ DIAZ, JUAN IGNACIO	TITULAR UNIVERSIDAD (Ex. V. Serv. Activo otro Cuerpo)	18/03/2024
PLAZA BAONZA, GUSTAVO RAMON	TITULAR UNIVERSIDAD (Ex. V. Serv. Activo otro Cuerpo)	18/03/2024

E.T.S. DE INGENIEROS INDUSTRIALES

VICENTE Y OLIVA, JESUS DE	TITULAR UNIVERSIDAD (Jubilación Voluntaria)	31/03/2024
---------------------------	--	------------

E.T.S. DE INGENIEROS DE TELECOMUNICACION

CHAPARRO PELAEZ, JOSE JULIAN	TITULAR UNIVERSIDAD (Ex. V. Serv. Activo otro Cuerpo)	18/03/2024
------------------------------	--	------------

E.T.S. DE INGENIEROS INFORMÁTICOS

SORIANO CAMINO, FRANCISCO JAVIER	TITULAR UNIVERSIDAD (Ex. V. Serv. Activo otro Cuerpo)	18/03/2024
----------------------------------	--	------------

E.T.S.I. AGRONÓMICA, ALIMENTARIA Y BIOSISTEMAS

DAGER SALOMON, RENE	TITULAR UNIVERSIDAD (Jubilación Incapacidad Permanente)	15/03/2024
GALEANO PRIETO, JAVIER RICARDO	TITULAR UNIVERSIDAD (Ex. V. Serv. Activo otro Cuerpo)	18/03/2024
VILLARROEL ROBINSON, MORRIS RICARDO	TITULAR UNIVERSIDAD (Ex. V. Serv. Activo otro Cuerpo)	18/03/2024

E.T.S. DE INGENIERÍA Y DISEÑO INDUSTRIAL

SAN SEGUNDO CARRILLO, PABLO	TITULAR UNIVERSIDAD (Ex. V. Serv. Activo otro Cuerpo)	18/03/2024
-----------------------------	--	------------

E.T.S DE ING. DE SISTEMAS INFORMÁTICOS

LOPEZ RODRIGUEZ, PEDRO PABLO	TITULAR E.U. (Fallecimiento)	07/03/2024
------------------------------	---------------------------------	------------

IV.- PERSONAL**IV.B.- PERSONAL TÉCNICO, DE GESTIÓN Y DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS****ACUERDO REGULADOR DEL PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN DE LAS BOLSAS DE TRABAJO DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID (UPM)**

Con la finalidad de cubrir mediante la contratación de carácter temporal aquellas plazas que habiendo sido convocadas y cubiertas por el procedimiento selectivo correspondiente, quedaren posteriormente vacantes por cualquier circunstancia, la Gerencia y el Comité de Empresa de la UPM suscriben el presente Acuerdo cuyo objeto es regular el funcionamiento de las Bolsas de Trabajo, su creación, desarrollo y extinción.

Las disposiciones contenidas en este Acuerdo se ajustarán a la regulación que sobre las Bolsas de Trabajo se establecen en el II Convenio Colectivo del Personal Laboral de las Universidades públicas de la Comunidad de Madrid (BOCM de 10 de enero de 2006) y demás normativa aplicable a las mismas.

CAPITULO I Formación de bolsas de trabajo para la contratación temporal de personal laboral**Artículo 1.-Aspectos Generales.**

Cuando sea necesario contratar temporalmente personal de administración y servicios laboral se acudirá a la Bolsa de Trabajo del mismo grupo profesional, nivel salarial, área de actividad y especialidad que la de la plaza a cubrir, o en su defecto a una Bolsa genérica para todos los niveles salariales del mismo grupo profesional, área de actividad y especialidad. Se exceptúan los supuestos en que siendo urgente la necesidad de contratación, no se encuentre vigente, o no exista Bolsa de Trabajo de idéntica categoría, en cuyo caso y previo acuerdo de la Comisión de Seguimiento, se acudirá a la Bolsa de Trabajo que más se asemeje a aquélla.

Las contrataciones que se hayan de realizar con personal proveniente de una Bolsa de empleo responderá a alguno de los motivos de contratación temporal de personal laboral previstos en la legislación vigente, y respetará las limitaciones temporales y los requisitos que se establezcan para cada modalidad de contratación.

Artículo 2.-Clases de Bolsas de trabajo.

Existen dos clases de bolsas de trabajo a las que se puede acudir para celebrar contratos temporales con los aspirantes, y en el orden, que en las mismas figuren:

- Las que se obtienen a partir de las convocatorias de los distintos concursos-oposición libre,
- Las que se obtienen mediante una convocatoria específica publicada a tal efecto.

Artículo 3.-Bolsas obtenidas a partir de procesos selectivos.

3.1.-Estas bolsas de trabajo se formarán con el personal aspirante a las distintas convocatorias de los distintos concursos-oposición libre que, sin haber obtenido plaza en dichos procesos selectivos, hubieran alcanzado el nivel mínimo suficiente para el desempeño de las funciones correspondientes al puesto ofertado de que se trate, de acuerdo con lo dispuesto en las bases de las respectivas convocatorias. Si el aspirante no desea formar parte de la correspondiente bolsa de empleo, lo hará constar expresamente. Para la elaboración de las bolsas se tendrán en cuenta los baremos establecidos en el art. 52.3 del II Convenio Colectivo del Personal Laboral de las Universidades públicas de la Comunidad de Madrid, en los términos establecidos en el mismo.

3.2.-Los integrantes de una bolsa de trabajo deberán comunicar por escrito en su caso, al Servicio de Personal de la UPM la renuncia a formar parte de la misma, así como la existencia de cualquier circunstancia que impida su contratación de las previstas en el artículo 7 del presente Acuerdo, que habrá de ser justificada documentalmente.

3.3.- La dirección de correo electrónico, así como el teléfono consignado por el interesado en la instancia registrada para participar en el proceso selectivo serán los que se consideren válidos en

IV.- PERSONAL**IV.B.- PERSONAL TÉCNICO, DE GESTIÓN Y DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS**

lo relativo al funcionamiento de las bolsas expuesto en el Capítulo II del presente Acuerdo. Ambos datos serán de obligatoria cumplimentación. Es responsabilidad única del integrante de la bolsa la comunicación por escrito al Servicio de Personal de cualquier cambio en los mismos.

Artículo 4.- Bolsas obtenidas a partir de una convocatoria destinada a tal efecto.

4.1.- En el caso de que no existan bolsas de trabajo para puestos de un determinado grupo profesional, nivel salarial, área de actividad y especialidad se podrán crear éstas mediante la publicación de la correspondiente convocatoria independiente a través de un sistema de selección destinado a tal efecto. Dicha convocatoria deberá publicarse en los tableros de anuncios y en la página web de la Universidad.

4.2.- Para la elaboración de las bolsas (una vez superado el nivel mínimo suficiente establecido por el Tribunal para el desempeño de las funciones correspondientes al puesto ofertado de que se trate de acuerdo con lo dispuesto en las bases de las respectivas convocatorias) se tendrán en cuenta los baremos establecidos en el art. 52.3 del II Convenio Colectivo del Personal Laboral de las Universidades públicas de la Comunidad de Madrid, en los términos establecidos en el mismo.

4.3.- Podrán existir convocatorias que aúnen varios niveles retributivos dentro del mismo grupo, área y especialidad. En todo caso, de existir activa alguna de estas bolsas, no se convocarán bolsas de la misma área y especialidad para un grupo y nivel específico.

4.4.- Las bases de la convocatoria de este tipo de bolsas de trabajo se ajustarán a lo dispuesto en el Título VII del II Convenio Colectivo del Personal Laboral de las Universidades públicas de la Comunidad de Madrid.

4.5.- La dirección de correo electrónico, así como el teléfono consignado por el interesado en la instancia entregada en la UPM para participar en el proceso selectivo serán los que se consideren válidos en lo relativo al funcionamiento de las bolsas expuesto en el Capítulo II del presente Acuerdo. Ambos datos serán de obligatoria cumplimentación. Es responsabilidad única del integrante de la Bolsa la comunicación por escrito, mediante instancia o correo electrónico al Servicio de Personal de cualquier cambio en los mismos.

Artículo 5.- Bolsas existentes a la fecha de entrada en vigor del presente Acuerdo.

Serán únicamente las que figuran en el ANEXO de este Acuerdo (*referido al Acuerdo de 18 de junio de 2019*). Se establecerá un plazo de un mes tras la publicación de dicho Anexo en la página web de la UPM, para que los candidatos actualicen su dirección de correo electrónico y teléfono. De no aportar nuevos datos de contacto en ese plazo, se entenderán válidos los existentes en los documentos que en su día presentaron en la UPM.

CAPITULO II Funcionamiento de las Bolsas de trabajo**Artículo 6.- Llamamiento para las Bolsas de Trabajo.**

6.1.- El llamamiento se practicará de la siguiente manera:

Se enviará por parte de la UPM un correo electrónico al aspirante informando de las características de la plaza o plazas disponibles a cubrir.

Del mismo modo, de forma complementaria se efectuará el llamamiento vía telefónica.

Transcurridas 48 horas, excluidas las de los sábados, domingos y festivos desde el envío del correo electrónico sin que se haya aceptado la oferta, el llamamiento se realizará al siguiente integrante de la lista, y así sucesivamente.

Podrán ofrecerse simultáneamente varias plazas a varios integrantes de la Bolsa de Empleo asignándose los puestos ofrecidos según el orden que guarden entre sí dichos integrantes.

IV.- PERSONAL

IV.B.- PERSONAL TÉCNICO, DE GESTIÓN Y DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS

6.2.-En el correo electrónico en el que se haga el llamamiento, se deberá comunicar al aspirante lo siguiente:

- a) Puesto de trabajo ofrecido y características del mismo.
- b) Causa o motivo del llamamiento y en su caso duración del contrato ofertado.
- c) Documentación que deberá aportar para la firma del contrato.
- d) Plazo máximo en el que deberá comunicarse con el Servicio encargado de la selección, para aceptar la oferta, que no podrá exceder de 48 horas, excluidos los sábados, domingos y festivos, a contar desde el envío de la comunicación por correo electrónico.
- e) Cuando sean varias las plazas ofertadas se informará de este extremo a los integrantes con el fin de que puedan elegir entre las mismas en función del orden que cada uno ocupe en la Bolsa de trabajo.

6.3. - Una vez finalizada la relación jurídico laboral con la Universidad, el interesado volverá a ocupar la posición que tenía en la Bolsa de trabajo de la que procediese su llamamiento para la celebración del contrato temporal, siempre que dicha Bolsa se encuentre vigente.

6.4.- Cuando un integrante de una Bolsa de trabajo esté contratado por duración determinada (de obra o servicio, eventual por circunstancias de la producción o de interinidad) y haya que contratar a un relevista de esa misma Bolsa, deberá ser llamado, ofreciéndole el contrato de relevo. La no aceptación del contrato de relevo no supondrá la exclusión de la Bolsa de que se trate.

6.5.- Para el supuesto de que una misma persona forme parte de distintas Bolsas de Trabajo, si estuviera contratado por pertenecer a una de ellas y recibiese un llamamiento para alguna de las restantes Bolsas, quedará excluido provisionalmente de ésta última si no acepta el contrato ofrecido. Si aceptase el nuevo contrato, habrá de renunciar al contrato anterior, por lo que quedará excluido definitivamente de la Bolsa en la que estaba contratado.

6.6.- Si la celebración de algún contrato requiriese alguna condición legal adicional que no fuera cumplido por algún candidato, se continuaría con el orden de la Bolsa, permaneciendo el candidato en cuestión en situación de Libre o disponible para el siguiente contrato. Por lo tanto, el integrante de una Bolsa de empleo que esté contratado como relevista, no podrá ser llamado de otra Bolsa de trabajo de la que formare parte para un nuevo contrato de relevo.

6.7.- Si la plaza ofertada consistiese en la sustitución de un trabajador durante una incapacidad temporal, la no aceptación de la misma no alterará la condición de "*Libre o disponible*" del integrante de la Bolsa de Empleo si justificase estar contratado.

Artículo 7.- Situaciones de los componentes de las bolsas de empleo

Los integrantes de una Bolsa de empleo podrán estar en alguna de las siguientes situaciones.

Libre o disponible.- Situación en la que el candidato es susceptible de recibir el llamamiento u oferta para su contratación de acuerdo con lo dispuesto en estas normas.

Contratado.- Tal situación vendrá determinada por hallarse el candidato prestando servicios en la UPM como consecuencia de haber sido llamado de la Bolsa de Empleo donde figura con esa condición.

Finalizada la contratación, el integrante pasará a estar automáticamente en situación de libre o disponible en el lugar que, conforme a la ordenación de la Bolsa, le corresponda.

Excluido provisional.- Se encontrará en tal situación el integrante de la Bolsa de empleo que se encuentre en alguna de las siguientes situaciones:

- a) Incapacidad temporal, en tanto que dure esta situación.

IV.- PERSONAL

IV.B.- PERSONAL TÉCNICO, DE GESTIÓN Y DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS

- b) Maternidad o paternidad, tanto por naturaleza como por adopción o acogimiento, hasta que el hijo nacido, adoptado o el menor acogido tenga la edad de un año, a petición del interesado.
- c) Embarazo de riesgo.
- d) Cuidado de un familiar de hasta segundo grado a cargo del componente de la Bolsa de empleo, cuando aquel, por razones de enfermedad grave, accidente o edad, no pueda valerse por sí mismo y no desempeñe actividad remunerada o no disponga de rentas que superen el salario mínimo interprofesional.
- e) Ejercicio de cargo público representativo que imposibilite la asistencia al trabajo.
- f) Ocupar un puesto de trabajo como funcionario de carrera o interino en cualquier Administración Pública.
- g) Tener un contrato laboral dentro o fuera del ámbito de la UPM.
- h) Estar dado de alta en el Régimen Especial de Autónomos con una antelación mínima de un mes a la fecha del llamamiento a la Bolsa de Empleo de que se trate.

Se podrá alegar cualquier otra causa debidamente acreditada cuya aceptación habrá de ser apreciada por mayoría de los miembros de cada una de las dos partes que componen la Comisión de Seguimiento.

El pase a la situación de "*Excluido provisional*" se producirá cuando así lo solicite expresamente el integrante de la Bolsa mediante correo electrónico o escrito dirigido al Servicio de Personal de la UPM, al que se incorporará la documentación acreditativa de la circunstancia que se alegue.

Una vez desaparecida la causa que motivó la exclusión provisional se podrá pasar a la situación de "*Libre o disponible*", siempre y cuando el interesado lo solicite expresamente y por escrito en el plazo de los 30 días naturales siguientes a contar desde la desaparición de la causa que motivó la exclusión provisional. En el caso de que lo solicite expresamente y por escrito transcurrido el indicado plazo, pasará a la situación de "*Libre o disponible*", pero figurando en el último lugar de la lista de integrantes.

El reingreso se producirá en el lugar que le corresponda según el número de orden que tuviera en la Bolsa de trabajo, salvo lo dispuesto en el párrafo anterior y será efectiva una vez recibida la comunicación de la extinción de la causa que originó la exclusión provisional.

A los integrantes de las Bolsas se les podrá requerir justificación documental por escrito que acredite la situación en la que se encuentren en cada momento.

Excluido Definitivo.- Dicha situación, una vez declarada, imposibilita efectuar posteriores ofertas de contratación al candidato en una Bolsa determinada.

Procederá la situación de excluidos de la Bolsa de trabajo en los siguientes casos:

- a) A petición del interesado, mediante correo electrónico o escrito de renuncia dirigido al Servicio de Personal de la UPM.
- b) Cuando el integrante de la Bolsa rechace o no conteste, según lo establecido en este Acuerdo una oferta de contratación.
- c) Cuando el contratado no se incorpore a su puesto de trabajo sin motivo justificado, una vez realizada la contratación.
- d) Cuando renuncie a su contrato antes de su finalización, salvo para el supuesto a que se hace referencia en artículo 6.4.

IV.- PERSONAL**IV.B.- PERSONAL TÉCNICO, DE GESTIÓN Y DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS**

- e) Cuando sea responsable mediante Sentencia judicial firme o sanción no recurrida por el interesado de hechos que hayan sido calificados como una falta grave o muy grave.
- f) Por pasar a encontrarse en situación de incapacidad permanente o asimilada definitiva que le impida el ejercicio de las tareas del puesto.
- g) Por causas médicas sobrevenidas que resulten definitivas e impidan el ejercicio de las tareas del puesto.
- h) Por jubilación.
- i) Por haber cometido fraude o engaño en las circunstancias personales que hayan permitido su acceso a la Bolsa e empleo.
- j) La aplicación de las causas de exclusión previstas en los supuestos c), e), h) e i), se extenderá a la totalidad de las Bolsas de empleo temporal a las que pertenezca la persona declarada excluida.

Artículo 8.- Publicidad y extinción de las bolsas de trabajo.

8.1.-La vigencia de estas Bolsas de trabajo expirará como consecuencia de la generación de una nueva nacida de la convocatoria de un concurso-oposición libre, para puestos de trabajo del mismo grupo profesional, nivel salarial, área de actividad y especialidad, o como consecuencia de una convocatoria específica de Bolsa de trabajo del mismo grupo profesional, nivel salarial, área de actividad y especialidad. Por tanto, no podrán coexistir bolsas de diferentes clases del mismo grupo profesional, nivel salarial, área de actividad y especialidad, ya que la última bolsa del citado grupo, nivel, área y especialidad será la que anule a las anteriores.

Aquellos integrantes de una nueva Bolsa de Empleo que estuvieren contratados en la UPM con la misma categoría profesional (grupo, área, especialidad y nivel salarial), cuando se les haga un ofrecimiento de contratación, podrán optar por figurar directamente como "Contratado", aunque no acepten la contratación propuesta.

Las convocatorias que aúnen varios niveles retributivos dentro del mismo grupo, área y especialidad, sustituirán a todas aquellas con iguales características, independientemente de su nivel salarial.

En caso de existir una Bolsa que aúne varios niveles retributivos y sea publicada una convocatoria que genere otra Bolsa que sustituya a alguno de los niveles retributivos de la anterior, se entenderá que aquella seguirá vigente para el resto de niveles retributivos.

Si se agotase una Bolsa para un solo nivel retributivo, existiendo vigente otra válida para todos los niveles de esa especialidad, ésta última se seguirá considerando válida hasta su extinción o sustitución.

8.2.- Hasta su extinción, las Bolsas de trabajo permanecerán publicadas en la página web de la UPM, actualizándose quincenalmente.

8.3.- Desde el mismo momento en que se constate el agotamiento de una Bolsa de empleo porque todos los candidatos estén en situaciones diferentes a la de "Libre o Disponible", se procederá a la convocatoria de una nueva Bolsa que sustituya a la anterior.

CAPITULO III Comisión de Seguimiento de las Bolsas de trabajo**Artículo 9.- Composición de la Comisión de Seguimiento de las Bolsas de trabajo.**

El seguimiento del funcionamiento de todas las Bolsas de trabajo recogidas en el presente Acuerdo, se realizará por una Comisión de Seguimiento de carácter paritario entre la Universidad

IV.- PERSONAL

IV.B.- PERSONAL TÉCNICO, DE GESTIÓN Y DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS

y el Comité de Empresa. Esta Comisión estará presidida por la Universidad, mientras que la secretaría corresponderá al Comité de Empresa.

Artículo 10.- Funciones de la Comisión de Seguimiento de las Bolsas de trabajo.

Son funciones de la Comisión de Seguimiento de las Bolsas de trabajo las siguientes:

- a) Conocer las previsiones de contratación y la gestión de las bolsas.
- b) Conocer las situaciones que pudieran producirse por parte de los integrantes de cada Bolsa de trabajo.
- c) Conocer cualquier otra información que permita un mejor seguimiento de la contratación temporal y del desempeño de funciones de igual o superior categoría.
- d) Velar especialmente por el cumplimiento de la comunicación de las vacantes a los integrantes de las bolsas, según los procedimientos establecidos en las Bases de la Convocatoria y en el presente Acuerdo, así como de las circunstancias que lleven a la exclusión temporal o definitiva de los integrantes de las mencionadas bolsas.

Artículo 11.- Periodicidad de las reuniones de la Comisión de Seguimiento de las Bolsas de trabajo.

La Comisión de Seguimiento de las Bolsas de trabajo se reunirá de forma ordinaria durante la primera quincena de cada mes.

Además, se reunirá en caso de dudas sobre la interpretación de este Acuerdo o en caso de ausencia de regulación de algún asunto sobrevenido y relacionado con la gestión de alguna de las Bolsas de empleo, o bien cuando la urgencia de los asuntos a tratar así lo justifique.

Artículo 12.- Actas de la Comisión de Seguimiento de las bolsas de trabajo.

Se levantará acta de todas las reuniones celebradas por la Comisión, recogiendo al menos, los asistentes, los asuntos tratados y los acuerdos alcanzados.

Disposición Final.- Entrada en vigor.

El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de la Universidad Politécnica de Madrid, siendo de aplicación a las Bolsas de Trabajo existentes a dicha fecha y a las que se creen a partir de su vigencia.

En Madrid, a 24 de abril de 2024

José de Frutos Vaquerizo
Gerente de la UPM

Eliseo Venegas Andrés
Presidente del Comité de Empresa

IV.- PERSONAL**IV.B.- PERSONAL TÉCNICO, DE GESTIÓN Y DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS****ALTERACIONES DEL PERSONAL FUNCIONARIO, NO DOCENTE, EN EL MES DE
ABRIL DE 2024****ALTAS****ETSI TELECOMUNICACIÓN**

DIAZ NAVA, PAULA SUSANBA	Nombramiento Aux. Adm. Interino	(01-04-2024)
--------------------------	------------------------------------	--------------

ETSI AGRONÓMICA, ALIMENT. Y BIOSISTEMAS

DIAZ-CANO SANCHEZ, BEATRIZ	Nombramiento Aux. Adm. Interino	(01-04-2024)
----------------------------	------------------------------------	--------------

ETSI Y DISEÑO INDUSTRIAL

ORRIOLS ROSADO, JOSE	Nombramiento T.Aux. Informát. Interino	(01-04-2024)
----------------------	---	--------------

RECTORADO

MAGAZ MARTIN IRENE	Nombramiento Aux. Adm. Interino	(22-04-2024)
--------------------	------------------------------------	--------------

RAMOS MATRES, NOEMI	Nombramiento Aux. Adm. Interino	(29-04-2024)
---------------------	------------------------------------	--------------

IV.- PERSONAL

IV.B.- PERSONAL TÉCNICO, DE GESTIÓN Y DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS

ALTERACIONES DEL PERSONAL FUNCIONARIO, NO DOCENTE, EN EL MES DE
ABRIL DE 2024**BAJAS****ETSI Y DISEÑO INDUSTRIAL**

VICENTE VICENTE, MERCEDES	Jubilación cumplim. edad reglamentaria Administrativo	(14-04-2024)
---------------------------	--	--------------

ETSI Y SIST. DE TELCOMUNICACIÓN

ROLDAN IBAÑEZ, CELIA	Exc. Voluntaria prestar serv otro Organ. Auxiliar Administrativo	(28-04-2024)
----------------------	---	--------------

RECTORADO

RIOS VIGO, JAVIER	Renuncia/Baja voluntaria Aux. Adm. Interino	(01-04-2024)
-------------------	--	--------------

TIRADO DE LAMO, AMALIA	Renuncia/Baja voluntaria Aux. Adm. Interino	(02-04-2024)
------------------------	--	--------------

IV.- PERSONAL

IV.B.- PERSONAL TÉCNICO, DE GESTIÓN Y DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS

ALTERACIONES DEL PTGAS LABORAL ABRIL DE 2024

ALTA PTGAS LABORAL TEMPORAL

**ETSI MONTES, FORESTAL Y DEL MEDIO
NATURAL**

MARTÍN MARTÍNEZ, María Coromoto	LC1	CONTRATO DE INTERINIDAD	11/04/2024
---------------------------------	-----	-------------------------	------------

ETSI MINAS Y ENERGÍA

PALACIOS PINO, Ana María	LC3	CONTRATO DE RELEVO	08/04/2024
--------------------------	-----	--------------------	------------

ETS INGENIEROS INFORMÁTICOS

HERNÁNDEZ GÓMEZ CABRERO, David	LC1	CONTRATO DE RELEVO	22/04/2024
--------------------------------	-----	--------------------	------------

RECTORADO

RUIZ FRANCO, María del Pilar	LC1	CONTRATO DE RELEVO	01/04/2024
------------------------------	-----	--------------------	------------

IV.- PERSONAL

IV.B.- PERSONAL TÉCNICO, DE GESTIÓN Y DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS

ALTERACIONES DEL PTGAS LABORAL ABRIL DE 2024

BAJA PTGAS LABORAL FIJO

ETSI AGRONÓMICA, ALIMENTARIA Y DE BIOSISTEMAS

BARRIALES BALLESTEROS, María del Carmen	LC1	JUBILACIÓN FORZOSA (EDAD)	19/04/2024
---	-----	---------------------------	------------

ETSI INDUSTRIALES

CHACÓN PEÑALVER, José Luis	LC1	JUBILACIÓN FORZOSA (EDAD)	30/04/2024
----------------------------	-----	---------------------------	------------

RUBIO CASTILLO, María Dolores	LC1	JUBILACIÓN FORZOSA (EDAD)	21/04/2024
-------------------------------	-----	---------------------------	------------

ETSI MONTES, FORESTAL Y DEL MEDIO NATURAL

FERNÁNDEZ VELASCO, Julián	LC1	JUBILACIÓN FORZOSA (EDAD)	29/04/2024
---------------------------	-----	---------------------------	------------

BAJA PTGAS LABORAL TEMPORAL

ETSI AGRONÓMICA, ALIMENTARIA Y DE BIOSISTEMAS

PEQUEÑO MATELLANES, María Belén	LC1	FIN CONTRATO DE SUSTITUCIÓN	04/04/2024
---------------------------------	-----	-----------------------------	------------

ETSI CAMINOS, CANALES Y PUERTOS

PALACIOS PINO, Ana María	LD	RENUNCIA	07/04/2024
--------------------------	----	----------	------------

ETSI INDUSTRIALES

ESPINA GONZÁLEZ, Jaime	LC3	RENUNCIA	12/04/2024
------------------------	-----	----------	------------

MONTORO ORIHUELA, Juana	LC1	RENUNCIA	02/04/2024
-------------------------	-----	----------	------------

RECTORADO

LÓPEZ ÁLVAREZ, Alberto	LC1	RENUNCIA	30/04/2024
------------------------	-----	----------	------------
